



DECRETO:

Nº

2768

TEMUCO,

17 JUL. 2025

VISTOS:

1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2025, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367 de fecha 16 de diciembre de 2024.

2.- El Decreto que aprueba las modificaciones al Plan de Desarrollo Comunal, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 5421 de fecha 18 de diciembre de 2024.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 5639 de fecha 30 de diciembre de 2024 que aprueba el Programa y Actividades de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura para el año 2025.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Qué, a la dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura y su programa de actividades le corresponde entre sus objetivos, posicionar a la ciudad de Temuco como un lugar de destino turístico, a través de acciones de difusión y promoción de la oferta comunal de servicios de productos turísticos, asociados al Patrimonio cultural e identidad de destino Temuco.

DECRETO:

1.- Apruébese la actividad "DegustArte", cuya ejecución se realizará el 24 de julio 2025, según se detalla en el presente Decreto:

Nombre de la Actividad		DegustArte		
Fecha y Horario de la actividad		24 de julio de 2025 - 19:30 horas		
Lugar de la actividad		Galería de arte NADA - Trizano 430 of 401		
A quien va dirigido		A la comunidad en general, beneficiaria de la acciones de desarrollo turístico.		
Objetivo general de la actividad		Fomentar la asociatividad entre el sector público y privado, generando acciones que permitan difundir el arte y el rubro vitivinícola..		
Objetivo específico de la actividad		Apoyar a los artistas locales ofreciendo oportunidades para difusión de su trabajo creativo a través de un evento colaborativo con el rubro vitivinícola.		
Cobertura estimada		50 personas		
Programa de Actividad		La actividad se desarrollará el 24 de julio de 2025 - 19:30 - 21:30, considerando: Maridaje, Artistas.,Curaduría ,Sommelier		
Gasto Estimado	Ítem	Centro de Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Otros Servicios Generales	15.05.02	22.08.999.009	400.000
	TOTAL \$			400.000
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico y lista de asistencia			

JD 3127678

2.- Los gastos originados en esta actividad serán utilizados en la contratación de servicios de producción de eventos y por un monto de \$400.000- (cuatro mil pesos) IVA incluido, imputándose los gastos Centro de costo 15.05.02, Ítem 22.08.999.009 Difusión y actividades de Turismo, del presupuesto Municipal para el año 2025 de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


LGR/EG/mmsch

Distribución:

Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección de Control
Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura
Oficina de Partes


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


D.A. Asesoría Jurídica